

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2018/5311 *Inicio del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, para la ejecución de las obras correspondientes al "Proyecto de modificación del trazado de la tubería de abastecimiento desde el depósito de regulación hasta el Paseo de las Montalvas en Baeza (Jaén)".*

Edicto

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018, en relación con el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del "Proyecto de modificación del trazado de la tubería de abastecimiento desde el depósito de regulación hasta el Paseo de las Montalvas en Baeza (Jaén)", acordó lo siguiente:

Primero.- Iniciar expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21 y 52 de la ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento.

Segundo.- Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto, que se incluye a continuación como Anexo.

Tercero.- Proceder a la publicación de estos acuerdos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Baeza, de la sede electrónica de esta Corporación <https://sede.dipujaen.es/Tablón>, así como un resumen en el Boletín Oficial de la Provincia y en los diarios de mayor circulación de la provincia, con notificación personal a los interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 en relación con el 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto.- Convocar a los titulares de los bienes que figuran en la citada relación anexa para que comparezcan el día 13 de diciembre de 2018 en las dependencias del Ayuntamiento de Baeza, a las 12 horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a la finca, si se estimase necesario. De conformidad con el artículo 52.2ª de la Ley de Expropiación Forzosa se notificará a cada uno de los mediante citación individual, el día y la hora del levantamiento del acta previa.

A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes que se ocupan, personal o legalmente representados, con aportación de los documentos acreditativos de su personalidad (DNI/NIF), así como la documentación acreditativa de su titularidad, (Nota Simple Informativa del Registro de la Propiedad, escritura pública, recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles del último año o fotocopia compulsada de estos documentos, y cualquier otro que consideren pertinente), pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y

Notarios.

Tal emplazamiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Baeza, de la sede electrónica de esta Corporación <https://sede.dipujaen.es/Tablón>, en los diarios de mayor difusión de la provincia, y en el Boletín oficial de la Provincia.

Quinto.- Una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses consideren afectados, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Corporación a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, conforme a lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Sexto.- Designar al funcionario de carrera de esta Corporación D. Miguel Quesada Cabrera, Jefe de la Sección de Expropiaciones, Gestión del Dominio Público y Responsabilidad Patrimonial, como representante de la Diputación Provincial de Jaén en todos los actos y diligencias necesarias para la tramitación del expediente, con arreglo al procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

“PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO DESDE EL DEPÓSITO DE REGULACIÓN HASTA PASEO DE LAS MONTALVAS EN BAEZA (JAÉN)”

TÉRMINO MUNICIPAL DE BAEZA

POL.	PAR.	REF. CATASTRAL	USO/ CULTIVO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO (m2)	OCUPA. TEMPORAL (m2)
16	362	23009A01600362	OLIVOS SECANO	CLARAMUNT MUNTAN ANA MARIA (HEREDEROS DE)	489,32	734,00

Jaén, a 30 de Noviembre de 2018.- El Diputado Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.